INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "CONSTRUCCIÓN DE REGULARIZACION ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO EN SANTA ROSA MISIONES"

MODALIDAD: LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2012

En la ciudad de San Juan Bautista, República del Paraguay, en el local de la Gobernación del Departamento de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas 961 esq. Dr. Martin María Llano, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil doce, se reúnen el Lic. Pedro Acosta Allende, el Abog. Walter Aquino, el Sr. Edgar A. Martínez y el Abog. Germán Benítez, miembros del Comité Evaluador, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado para la **"CONSTRUCCIÓN DE REGULARIZACION ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO EN SANTA ROSA"** –SBE, LPN-02/2012.----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), Id 231.008.----------

La autorización del llamado por Resolución Nº 760/12.----------

En fecha 11 de junio de 2012, se publico la invitación en el Portal de la DNCP, según Exp. Nº 318.306 para presentar ofertas en la etapa competitiva el día 26 de junio de 2012, en el llamado a Licitación Publica Nacional SBE Nº 02/2012 para la **"CONSTRUCCIÓN DE REGULARIZACION ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO EN SANTA ROSA".**----------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, ejercicio fiscal 2012, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000033/2012.----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Gobernación Departamental de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas 961 esq. Dr. Martin María Llano a los 27 días del mes de junio de 2012, siendo las 10:15 horas, contando solamente con las ofertas pertenecientes a los oferentes cuyas ofertas han quedado en primer y segundo lugar en la etapa competitiva de Subasta a la Baja Electrónica, y que son de las empresas CONSORCIO SANTA ROSA Y PROEL INGENIERIA respectivamente..----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial, como así también los documentos formales establecidos en el pliego como "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" del presente llamado.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos, que se adjunta al presente informe: ----------

a- Planilla de verificación de documentos:

Documentos Sustanciales	**CONSORCIO SANTA ROSA** RUC Nº 80002899-6	**PROEL INGENIERIA** RUC Nº 741180-4
Constancia SIPE	PRESENTA	PRESENTA
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el PBC.	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de mantenimiento de oferta, debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal – 2do. Semestre del Oferente;	CUMPLE	CUMPLE
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE	NO APLICA
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	NO APLICA
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
i) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE
j) Certificado de Cuenta Corriente en el que conste el Nombre del Banco y el número de Cuenta Corriente, en el que desee se acredite el pago, en original o copia autenticada.	CUMPLE	CUMPLE
k) Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	CUMPLE
l) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. (Como ser; catálogos, planilla de datos; declaraciones; certificados; etc.)	CUMPLE	CUMPLE
m) Situación Financiera. Formulario 1.3	CUMPLE	CUMPLE

n) Experiencia general en construcción. Formulario 1.4	CUMPLE	CUMPLE
ñ) Experiencia especifica en construcción. Formulario 1.6	CUMPLE	CUMPLE
o) Capacidad en materia de equipos	CUMPLE	CUMPLE
p) Facturación anual media. Formulario 1.5	CUMPLE	CUMPLE
q) Balance general de los últimos tres ejercicios	CUMPLE	CUMPLE

Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, del Pliego General de Bases y Condiciones.

Criterios Económicos
(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. **Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente**
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. **Endeudamiento: pasivo total / activo total**
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. **Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital**
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Verificados los Balances y Estados de Resultados correspondientes a las firmas CONSORCIO SANTA ROSA, se ha evidenciado que la misma presenta los siguientes resultados:

Ítems analizados	Resultados	Exigencia del PBC	Evaluación
Ratio de Liquidez	2,67	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	La empresa se encuentra dentro del rango exigido
Endeudamiento	0,38	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	La empresa se encuentra dentro del rango exigido
Rentabilidad:	0,42	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	La empresa se encuentra dentro del rango exigido

CAPACIDAD TÉCNICA:

- ***Copia de Contratos (facturaciones y recepciones) : SI***
- **Experiencia: SI**

Verificados los Balances y Estados de Resultados correspondientes a las firmas PROEL[4] INGENIERIA, se ha evidenciado que la misma presenta los siguientes resultados:

Ítems analizados	Resultados	Exigencia del PBC	Evaluación
Ratio de Liquidez	10,7	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	La empresa se encuentra dentro del rango exigido
Endeudamiento	0,09	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	La empresa se encuentra dentro del rango exigido
Rentabilidad:	32,4	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	La empresa se encuentra dentro del rango exigido

CAPACIDAD TÉCNICA:

- **Copia de Contratos (facturaciones y recepciones) : SI**
- **Experiencia: SI**

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de la revisión detallada de todos los recaudos exigidos en el Pliego de bases y condiciones del presente llamado a Licitación Publica Nacional, observan que:

a- CONSORCIO SANTA ROSA con RUC Nº 80002899-6

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter formal y sustancial, estipulados en el Pliego de bases y condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con todos los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual *posteriormente se evaluará la oferta económica presentada por la misma.*----------

b- PROEL INGENIERIA con RUC Nº 741180-4

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter formal y sustancial, estipulados en el Pliego de bases y condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente. Se constata que la firma oferente cumple con todos los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual *posteriormente se evaluará la oferta económica presentada por la misma.*----------

4- TABLA DE PRELACIÓN DE OFERTA ECONOMICA DE EMPRESA CALIFICADA

El Comité de Evaluación procede a evaluar a las empresas calificadas según la prelación de ofertas:

Empresas	Ítem cotizados	Cantidad	Monto total
CONSORCIO SANTA ROSA	Construcción de regularización asfáltica sobre empedrado en Santa Rosa.	1	**5.505.000.000**
PROEL INGENIERIA	Construcción de regularización asfáltica sobre empedrado en Santa Rosa.	1	**5.510.000.000**

Las ofertas presentadas que han calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en las condiciones del llamado, asimismo, se ha confirmado que poseen la capacidad necesaria y las calificaciones para ejecutar el contrato, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, comprobándose que las empresas oferentes calificadas por el Comité de Evaluación tienen suficiente capacidad legal, capacidad técnica y capacidad financiera; es decir la oferta cumplen con todos los requisitos de la licitación, tales como **especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato**. Por tales motivos el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la oferta con el menor precio registrado de acuerdo al siguiente cuadro, **con la disminución de la cantidad del producto requerido hasta el monto para el cual la Institución cuenta con Crédito Presupuestario**, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2012.-------

Empresa	Ítem cotizados	Cantidad	Monto total
CONSORCIO SANTA ROSA	Construcción de regularización asfáltica sobre empedrado en Santa Rosa.	1	**5.505.000.000**

5- *RECOMENDACION:*

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar la oferta presentada en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2012 para la "CONSTRUCCIÓN DE *REGULARIZACION ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO EN SANTA ROSA*", por unanimidad de sus miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones, recomienda realizar la adjudicación de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas. ----------

a) ADJUDICAR el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2012** para **"CONSTRUCCIÓN DE REGULARIZACION ASFALTICA SOBRE EMPEDRADO EN SANTA ROSA"**, a la firma **CONSORCIO SANTA ROSA** como la oferta de menor precio presentado por la suma total de **Gs. 5.505.000.000 (GUARANIES CINCO MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES)** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante y de acuerdo a lo observado en el cuadro de prelación de precios precedente.----------

b) Establecer que las erogaciones que resulten del Contrato sea ejecutado contra créditos presupuestarios estipulados en el Presupuesto de la Gobernación Departamental de Misiones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.----------

6- ELABORACION DE INFORME:

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación de la Gobernación Departamental de Misiones, en la ciudad de San Juan Bautista.----------

Es nuestro informe.-

Sr. Edgar A. Martínez
Miembro Comité Evaluación

Lic. Pedro Acosta Allende
Miembro Comité Evaluación

Abog. Walter Aquino
Miembro Comité Evaluación

Abog. German Benítez
Miembro Comité Evaluación